



Duro Felguera, S.A. ("Duro Felguera"), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 227 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores hace pública la siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

El día 16 de junio 2020, la Sociedad remitió un comunicado de Otra Información Relevante con número de registro 2810 en el que se comunicaba que Dña. Elena Pisonero Ruiz había renunciado al cargo de consejera en prevención de futuros potenciales conflictos de interés en las áreas de energías renovables y nuevas tecnologías con las sociedades en las que ya ejercía cargos de administración.

En complemento a la comunicación anterior, la Sociedad considera que debe dejar constancia que la Sra. Pisonero no llegó a participar en reunión alguna del Consejo de Administración ni tuvo acceso a información de la Sociedad complementaria o diferente a la que es pública para el mercado.

La renuncia se produjo el 16 de junio, sorpresivamente, cinco días después de que la Sra. Pisonero enviara su aceptación escrita - 11 de junio - en la que dejaba constancia expresa de no hallarse incurso en causa de incompatibilidad, prohibición o inelegibilidad alguna, siendo esta una circunstancia personal que la Sociedad no puede conocer hasta la manifestación que en este sentido remita la persona que sea nombrada consejero.

Tampoco ante la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que, previamente a la propuesta de nombramiento trasladada al Consejo de Administración, entrevistó a la Sra. Pisonero, se expusieron potenciales futuros conflictos de interés.

Lógicamente, si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y el Consejo de Administración hubieran conocido posibles conflictos de interés no habrían propuesto ni nombrado consejera independiente a la Sra. Pisonero o no habrían tomado esa decisión hasta conocer que los conflictos de interés eran solventados, pues el interés de DF en el sector de energía renovables desde la presentación de su plan estratégico en mayo de 2019 era públicamente conocido.

Gijón, a 17 de junio de 2020